

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

2523 *Anuncio de formalización de contratos de: Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera. Objeto: Suministro de energía eléctrica en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y en el edificio adscrito al mismo, situado en la calle Alcalá, n.º 37, de Madrid, y sede actual de la Secretaría de Estado de Igualdad. Expediente: 20110498.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Programación y Gestión Económico Financiera.
 - c) Número de expediente: 20110498.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y en el edificio adscrito al mismo, situado en la calle Alcalá, n.º 37, de Madrid, y sede actual de la Secretaría de Estado de Igualdad.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000 (Electricidad).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 7 de noviembre de 2011 y DOUE: 2 de noviembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.584.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.584.000,00 euros. Importe total: 1.869.120,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de enero de 2012.
 - c) Contratista: IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.584.000,00 euros. Importe total: 1.869.120,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la adjudicación está motivada en: Que la proposición de la empresa adjudicataria presenta las siguientes características y ventajas, que han sido determinantes para que haya sido seleccionada con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores: De acuerdo con la puntuación obtenida 99,90 puntos, presenta la oferta económica mas ventajosa para la contratación del suministro de energía eléctrica. Que la proposición de la empresa UNIÓN

FENOSA COMERCIAL, S.L., ha sido desestimada por las siguientes razones:
Ha obtenido una puntuación de 99,28 puntos, inferior a la de la empresa que ha resultado adjudicataria.

Madrid, 23 de enero de 2012.- Subdirectora General de Programación y Gestión Económico-Financiera.

ID: A120003901-1